

Hermosura y para esta causa a talde el
 don Stano, fuplen a su com. a los q^{os} q^{os}
 no enon ep^{os} por el todo in solisum, ren un d^o
 como exp^{os}am. ren un d^o las ley^{as} a la mancom.
 division coez a unificar, y den. e este cabo: Deu^o
 q^o quanto con el saber a Dios nro. Enor no halla-
 mos ep^{os} mo p^o haz. v^oaje ala nueva Guizianca
 y a su libertad, y enertando en esta Vila a
 persona q^o represente la nuestra, oorgano, y Con-
 sejo, por esta presente Carta q^o Damos todo nro.
 poder amplio copioso, y bastante quanto a nro. v^o
 y en negamos mas, y mejor poder y den. valor
 a Manuel Falcon nro. Hermano ala nima voz.
 Generalmente para q^o en nuestro nombre pueda
 administrar Repa, y gobernar todo lo bien Rayxi,
 y v^oble q^o a qualquiera Hu^o o Ray. no toques
 y pertenescan y am^o me las venid^o q^o no, conuen-
 pordiene por benencia a f^o el Falcon, y Aug.
 Mexica nro. Padre, dando lo a media, venta o en
 la onformidad q^o me lo v^ole le sea, y para que
 un d^o y elos tome, y beniba, un que en nro
 tiempo le hayam q^o en no l^o de quenta de ello;
 esta nra. facultad, y poder am^o, y q^o represente
 la persona el nro. Mayor. Falcon nro. Her^o
 va q^o conia, y sus, hasta q^o no oorg^o los oorgano
 represente a esta Vila, y sus, a talde; y p^o que
 pueda oorgar escripturas a nro. sam., y las a cot^o
 p^o q^o ves f^ocan, y o^o conu^o q^o sam com benencia
 con las Clau^olar. v^o culg. y p^o m^o eras; q^o H^o v^o valer

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PROTOCOLOS

Sala

Estante

Tabla

Legajo n.º

Escribano

Año

67

2647

Beldi

Manuel de la Cruz

Comisario de la

1778